

Anticipo y declaración radicado de la licencia, prorrogas, modificaciones de la licencia y revalidación

Impuesto de Delineación Urbana

¿Cómo lo debes hacer?

Ingresa a: www.shd.gov.co

Haz clic en el botón 

hora en la nueva Oficina virtual, el usuario es el correo electrónico.

Debes seguir todos los pasos del registro, responder las preguntas de validación y activar la cuenta.

Para hacer el proceso de registro se debe tener en cuenta que, si es una persona jurídica el representante legal, el contador y el revisor fiscal, si lo tiene, deben registrarse por separado en la oficina virtual para poder firmar las declaraciones.

Al ingresar a la Oficina virtual debes seleccionar la opción Rol Contribuyente.

En la barra superior encuentra la opción impuestos; da clic en Delineación Urbana.

En la página general del impuesto, encuentras la relación de los CDU. Código de Delineación Urbana.

Para realizar el proceso de declaración debes tener en cuenta los datos suministrados por la Curaduría, en el formato entregado con anterioridad para realizar el trámite de anticipo. Allí estarán los datos que se requieren.

En la parte inferior de la pantalla, encuentras la opción "Presentar declaración", debes dar clic en anticipo o declaración, según el trámite a realizar y seguir con la liquidación.

Ingresa los datos requeridos, posteriormente firmar la declaración dando clic en el botón firmar. realizar este proceso.

Si no se encuentra información sobre el CDU en la oficina virtual debe realizar el siguiente proceso

Debes hacer la solicitud de inscripción en el impuesto de delineación a través de radicacion_virtual@shd.gov.co, adjuntando los siguientes documentos en formato PDF: Radicado de la Licencia y copia de la cedula del responsable de la licencia.

Para mayor información

Línea 195 para agendamiento y ser atendido en los superCADE CAD y Suba
Teléfono 3385000 Ext 5581 o 5523
Bogotá Te Escucha: <https://bogota.gov.co/sdqs/>